

OF. DIPLAN/CIV 819-2021
Guatemala, 23 de septiembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 285-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.8,562,560.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.


Licda. Liz María Arcuyo
Directora
Dirección 6. Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.





Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
24 SEP 2021
Firma:  Hora: 11:41
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt



Ministerio de Comunicaciones



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
08 de septiembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 285-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de ocho millones, quinientos sesenta y dos mil, quinientos sesenta quetzales exactos (Q.8,562,560.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE:****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

0


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

UP-OF-359-2021/FAAA/MHM
Guatemala, 02 de septiembre de 2021

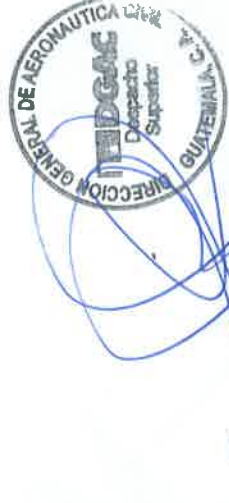
Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Dirección de Administración Financiera –DAF– del Ministerio del Ramo, una Modificación Presupuestaria tipo **INTRA2** por un monto de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 8,562,560.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse no tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que no será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.

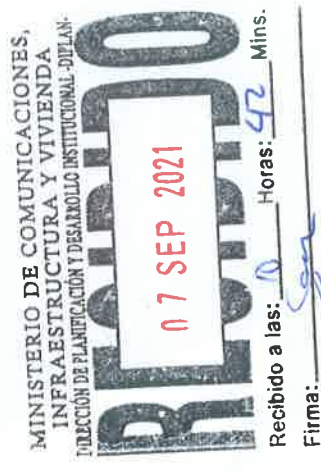


P.A. Francis Arturo Argüeta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS

DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA2) POR UN MONTO DE OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 8,562,560.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

En requerimiento al oficio PR-237-2021 de la Unidad de Presupuesto de fecha 30 de agosto de 2021, nos requiere una reprogramación de centros de costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Débitos en el Centro de Costo 3081, 2730.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	RENGLÓN	M E T A	FF	MONTO EN Q.	Descripción
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	111	0	029	Q- 175,000.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
3081	Servicios a la Navegación Aérea	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque.	113	0	029	Q- 100,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	111	0	029	Q – 939,480.00	No conlleva modificación de metas físicas en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	112	0	029	Q-450,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	113	0	029	Q-944,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	173	0	029	Q-5,000,000.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	413	0	029	Q-536,878.00	
2730	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	415	0	029	Q-417,202.00	
Total, de Débitos						Q-8,562,560.00	

Dentro de las actividades de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios es de suma importancia el cumplimiento a lo descrito en el anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de la Organización de Aviación Civil Internacional OACI el cual en su Volumen I contiene el diseño de operaciones de aeródromos, y a su vez norma la certificación de aeródromos en el Capítulo 1.4 Apartado 1.4 Certificación de Aeródromos: 1.4.1 Los Estados certificarán, mediante un marco normativo apropiado, los aeródromos utilizados para operaciones internacionales de conformidad con las especificaciones contenidas en este Anexo y otras especificaciones pertinentes de la OACI basándose en lo anterior, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha elaborado la Regulación de Aviación Civil (RAC) 139 "Certificación, operación y vigilancia de Aeródromos", la cual en el numeral 139.359 establece "Seguros el operador del Aeródromo debe suscribir pólizas de seguro para cubrir las responsabilidades acordes a los niveles de riesgo propios del Aeródromo".

Centro de costo 2730

Actividad 1	
000-013-0001 Dirección y Coordinación	Q 8,562,560.00
Total	Q 8,562,560.00

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar el centro de costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo cual ya ha sido contemplado el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación las pólizas de Seguro para la Dirección General de Aeronáutica Civil, no afectando el centro de costo 2730. **Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.**

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria. No aumentan las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021, no afectando las metas físicas.

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2021. La presente Reprogramación por la cantidad de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 8,562,560.00)**.



RES-UP-035-2021

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



CONSIDERANDO

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021 No fue aprobado en el término que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y por lo tanto registró de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio anterior. De tal cuenta el presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021 es el aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia por MONTO de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 8,562,560.00).

En requerimiento de la Unidad de Presupuesto Oficio No. PR-237-2021, nos solicita una (Modificación INTRA2) Como parte de las acciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, dependencia del Ministerio de Comunicaciones.

Débitos

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario reprogramar el centros de costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.

Luego de un análisis para la Actividad 2 En el Subproducto Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque, con unidad de medida Persona, es necesario reprogramar el centros de costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo cual no mueve la meta vigente del presente ejercicio fiscal.

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar el centro de costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo cual ya ha sido contemplado el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación del seguro de responsabilidad civil para la Dirección, no afectando el centro de costo 2730. Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.

Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas la presente reprogramación presupuestaria, no disminuyen las metas físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2021 derivado que existe una economía que permite debitar los montos presupuestarios por lo que no afectará a las metas físicas ya programadas.



Créditos

Luego de un análisis para la Actividad 1 con el Producto y Subproducto Dirección y Coordinación, en el centro de costo 2730 con unidad de medida Evento, es necesario reprogramar el centro de costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo cual ya ha sido contemplado, el convenio para el presente ejercicio fiscal entre la Dirección General de Aeronáutica Civil y el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala para la contratación las pólizas de Seguro para la Dirección General de Aeronáutica Civil, no afectando el centro de costo 2730. Por lo cual no mueve la meta vigente porque ya estaba constituida en el presente ejercicio fiscal.

La presente Reprogramación por la cantidad de OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q 8,562,560.00).

Notifíquese y Archívese

Guatemala, 02 de septiembre de 2021




P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA	:	1	DE 4
	FECHA	:	20/9/2021	
	HORA	:	9:24.43	
REPORTE: R00817622.rpt				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:



CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	-8,562,560.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	29	0.00
	13	00	000	001	000	400	29	0.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desemb							
	13	00	000	002	000	100	29	0.00
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarqu							
	13	00	000	002	000	100	29	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	8,562,560.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	29	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO						
		SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-013-0001		Dirección y coordinación			-8,287,560.00	8,562,560.00
000-014-0001		Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque			-175,000.00	0
000-014-0002		Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque			-100,000.00	0
					-8,562,560.00	8,562,560.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.		
-------------	--	--	--



Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Handwritten signature or initials.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 2/09/2021 HORA : 9:24.43 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-8,562,560.00	8,562,560.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-8,562,560.00	8,562,560.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA	-8,562,560.00	8,562,560.00
Total	-8,562,560.00	8,562,560.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
SOLICITADO	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 2/09/2021 HORA : 9:24.43 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No. 14
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN:

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	
205	13	00	000	001	000	000-013	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 2109/2021 HORA : 9:24.43 REPORTE: R00817622.rpt		
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 29		
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:		REPROGRAMACIÓN: X		
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2								
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
Centro Costo Consolidados								
2730-19; 3081-13;								

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SOLICITADO

Montes Hichos Montes

Unidad de Planificación

UNIDAD DE PLANIFICACION

GUATEMALA, G.

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FIRMA

Francis Arturo Argueta Aguirre

Director General

Oficio No. PR-248-2021

Guatemala, 2 de septiembre de 2021

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a.i.

Dirección de Administración Financiera –DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Licenciado González:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) por un monto de Q.8,562,560.00, afectando la Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dicha reprogramación tiene por objeto fortalecer las asignaciones del renglón de gasto 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas” en la Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, con la finalidad de efectuar el pago por la renovación de las pólizas de seguro que le dan cobertura a Aeropuertos Internacionales y Aeródromos del país por el período del 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022.

Por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

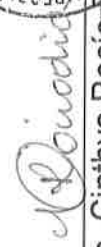
- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 29 por un monto de Q.8,562,560.00 (Ocho millones quinientos sesenta y dos mil quinientos sesenta quetzales exactos).
- Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas número RES/MODINTRA2/DGAC-29-2021.
- Justificaciones.
- Documentación de soporte.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente modificación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes para su aprobación.

Atentamente.


Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil




Licda. Cinthya Rocío Díaz Castillo
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo.


P.A. Francis Arturo Argueta Aguirre
Director General
Dirección General de Aeronáutica Civil



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 2/09/2021 HORA : 10:36.44 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	29

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	-8,562,560.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	29	
	13	00	000	001	000	400	29	
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque							0.00
	13	00	000	002	000	100	29	
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque							0.00
	13	00	000	002	000	100	29	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-013-0001	Dirección y coordinación					Total	8,562,560.00	0.00
	13	00	000	001	000	100	29	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-013-0001	Dirección y coordinación	-8,287,560.00	8,562,560.00
000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	-175,000.00	0
000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	-100,000.00	0
		-8,562,560.00	8,562,560.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

AP

Ro

AP

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA	:	2	DE	4
		FECHA	:	2/09/2021		
		HORA	:	10:36.44		
		REPORTE:				
		R00817622.rpt				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 29
	11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-8,562,560.00	8,562,560.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-8,562,560.00	8,562,560.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-8,562,560.00	8,562,560.00
Total		-8,562,560.00	8,562,560.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.									
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	

AL

IN

DP

AL

20.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 2/09/2021 HORA : 10:36.44 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 29
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014	Aeronaves con servicios de aeronavegabilidad	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
205	13	00	000	002	000	000-014-0001	Pasajeros que ingresan por medio de transporte aéreo con servicios de desembarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

AL Q

20

20

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 2/09/2021 HORA : 10:36.44 REPORTES: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 29				
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL						
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X				
205	13	00	000	002	000	000-014-0002	Pasajeros que egresan por medio de transporte aéreo con servicios de embarque	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
Centro Costo Consolidados								
2730-19; 3081-13;								

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria tipo INTRA2) fortaleciendo el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



**Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número RES/MODINTRA2/DGAC-29-2021
Guatemala, 2 de septiembre de 2021
La Dirección.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Dirección General de Aeronáutica Civil y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto"**, **Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se realizarán por medio de resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, acreditadas a través del Acuerdo Ministerial número 740-2018 de fecha 27 de abril de 2018 y Acuerdo Ministerial 06-2021 de fecha 4 de enero de 2021 mediante el cual se prorroga el Contrato Individual de Trabajo número 04-2018-022-DGAC de fecha 26 de abril de 2018 y Leyes citadas.

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente, la Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, **TIPO INTRA2**, por un monto de **OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.8,562,560.00)**.

DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”
-Q.8,562,560.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	111	29	0101	0005	100	-939,480.00
2730	13	001	0101	112	29	0101	0005	100	-450,000.00
2730	13	001	0101	113	29	0101	0005	100	-944,000.00
2730	13	001	0101	173	29	0101	0005	100	-5,000,000.00
2730	13	001	0101	413	29	0101	0005	400	-536,878.00
2730	13	001	0101	415	29	0101	0005	400	-417,202.00
3081	13	002	1701	111	29	0101	0005	100	-175,000.00
3081	13	002	1701	113	29	0101	0005	100	-100,000.00
TOTAL DÉBITOS FUENTE 29-0101-0005									-8,562,560.00

CRÉDITOS

Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”
Q.8,562,560.00

CC	PRO	ACT	UBG	REN	FTE	ORG	CORR	GRUPO	MONTO Q.
2730	13	001	0101	191	29	0101	0005	100	8,562,560.00
TOTAL CRÉDITOS FUENTE 29-0101-0005									8,562,560.00

Segundo: Se faculta a la Gerencia Financiera de la Dirección General de Aeronáutica Civil, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO
Q.8,562,560.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29
“OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”

JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos
Actividad 001 – Dirección y Coordinación
Renglón 111 “Energía eléctrica”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005 -Q.939,480.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto y su proyección de gastos por los meses de septiembre a diciembre 2021, se ha llegado a la conclusión que el mismo cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de pago por el servicio de energía eléctrica prestado en el Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir dichos gastos, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

Centro de Costo 3081 – Aeropuerto Internacional Mundo Maya
Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea
Renglón 111 “Energía eléctrica”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005 -Q.175,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto y su proyección de gastos por los meses de septiembre a diciembre 2021, se ha llegado a la conclusión que el mismo cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de pago por el servicio de energía eléctrica prestado en el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir dichos gastos, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos
Actividad 001 – Dirección y Coordinación
Renglón 112 “Agua”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005 -Q.450,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto y su proyección de gastos por los meses de septiembre a diciembre 2021, se ha llegado a la conclusión que el mismo cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de pago por el servicio de agua entubada prestado en el Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir dichos gastos, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac.gob.gt



Handwritten signature

Handwritten signature

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos
Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Renglón 113 “Telefonía”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005 -Q.944,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto y su proyección de gastos por los meses de septiembre a diciembre 2021, se ha llegado a la conclusión que el mismo cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de pago por los servicios de telefonía fija, telefonía celular y enlaces de internet prestados en el Aeropuerto Internacional La Aurora y Dirección General de Aeronáutica Civil, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para dichos gastos por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

Centro de Costo 3081 – Aeropuerto Internacional Mundo Maya

Actividad 002 – Servicios a la Navegación Aérea

Renglón 113 “Telefonía”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005 -Q.100,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto y su proyección de gastos por los meses de septiembre a diciembre 2021, se ha llegado a la conclusión que el mismo cubre satisfactoriamente las erogaciones a realizar por concepto de pago por el servicio de telefonía fija prestado en el Aeropuerto Internacional Mundo Maya, por lo que se concluye que el saldo por comprometer que posee es mayor al monto que esta Dirección General requiere para cubrir dichos gastos, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005 -Q.5,000,000.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha y que por el período septiembre a diciembre 2021 no se planifica la ejecución de ningún gasto en el mismo por concepto de mantenimientos o reparaciones a la pista de aterrizaje del Aeropuerto Internacional La Aurora, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Renglón 413 “Indemnizaciones al personal”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005 -Q.536,878.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha debido a que la asignación que posee se reserva para financiar indemnizaciones al personal incluido en el Programa de Retiro Voluntario de la Institución, el cual se estará haciendo efectivo en el mes de octubre de 2021. De los Q.2,000,000.00 disponibles en saldo por comprometer que actualmente posee, menos el costo del Programa de Retiro Voluntario para el año 2021 que en concepto de indemnizaciones asciende a un total de Q.1,463,122.00, resta un saldo de Q.536,878.00 para el cual no se proyecta ejecución alguna, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.



DIRECCIÓN GENERAL DE
AERONÁUTICA CIVIL
www.dgac-gob.gt



Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Renglón 415 “Vacaciones pagadas por retiro”

Fuente de financiamiento 29-0101-0005 -Q.417,202.00

Luego de analizar el saldo disponible en este renglón de gasto se ha llegado a la conclusión que el mismo no presenta registros de ejecución a la fecha debido a que la asignación que posee se reserva para financiar vacaciones no gozadas al personal incluido en el Programa de Retiro Voluntario de la Institución, el cual se estará haciendo efectivo en el mes de octubre de 2021. De los Q.500,000.00 disponibles en saldo por comprometer que actualmente posee, menos el costo del Programa de Retiro Voluntario para el año 2021 en concepto de vacaciones que asciende a un total de Q.82,798.00, resta un saldo de Q.417,202.00 para el cual no se proyecta ejecución alguna, por lo que se procede a efectuar el débito del mismo.

CRÉDITOS

Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos

Actividad 001 – Dirección y Coordinación

Renglón 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”

Fuente de Financiamiento 29: Q.8,562,560.00

Dentro de las actividades de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios es de suma importancia el cumplimiento a lo descrito en el anexo 14 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, de la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- el cual en su Volumen I contiene el diseño y operaciones de aeródromos, y a su vez norma la certificación de aeródromos en el Capítulo I, Apartado 1.4 Certificación de Aeródromos: “1.4.1 Los Estados certificarán, mediante un marco normativo apropiado, los aeródromos utilizados para operaciones internacionales de conformidad con las especificaciones contenidas en este Anexo y otras especificaciones pertinentes de la OACI”, basándose en lo anterior, la Dirección General de Aeronáutica Civil ha elaborado la Regulación de Aviación Civil (RAC) 139 “Certificación, operación y vigilancia de Aeródromos”, la cual en el numeral 139.359 establece “Seguros. El operador del Aeródromo debe suscribir pólizas de seguro para cubrir las responsabilidades acordes a los niveles de riesgo propios del Aeródromo”.

Para el ejercicio fiscal 2021 es necesaria la renovación de las pólizas de seguro que le dan cobertura a Aeropuertos y Aeródromos de la Red Aeroportuaria Nacional a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para ello el Banco Crédito Hipotecario Nacional ha remitido a esta Dirección General los costos de las pólizas de seguro que cubrirán el período del 1 de febrero de 2021 al 31 de enero de 2022, los cuales se detallan a continuación:

No.	Denominación	Monto Q.	Período a Cubrir
220-2021	Todo Riesgo (Incendio)	30,400,000.00	01/02/2021 al 31/01/2022
221-2021	Terrorismo y Sabotaje	776,000.00	01/02/2021 al 31/01/2022
222-2021	Responsabilidad Civil	2,700,000.00	01/02/2021 al 31/01/2022
Total		33,876,000.00	

En función de lo anterior, esta Dirección General se ve en la necesidad de fortalecer los recursos presupuestarios con que actualmente cuenta en el renglón 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" con el objeto de solventar el compromiso que supone las pólizas de seguro previamente descritas.

Por tal motivo la modificación presupuestaria que se solicita servirá como un complemento a la disponibilidad presupuestaria actual que posee el renglón 191 "Primas y Gastos de Seguros y Fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29, lo que permitirá totalizar un monto de Q.12,000,000.00 con el cual se pretende realizar un primer pago parcial por la cobertura de seguros de Aeropuertos Internacionales y Aeródromos del país.

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Carlos Antonio Meza López

Jefe de Presupuesto

Licda. Cinthya Rodó Díaz

Gerente Financiero

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Francis Ando Argueta Aguirre

Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Actividad 001 - Dirección y Coordinación																
Partida	Descripción	Presupuesto Vigente	Devengado Enero - Agosto 2021												Proyección de Gastos Septiembre - Diciembre 2021	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Economía																Déficit

111-0101-29-0101-0005	Energía Eléctrica	5,870,612.00	0.00	0.00	1,023,067.51	365,144.15	0.00	0.00	0.00	0.00	1,388,211.66	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	1,160,000.00	3,480,000.00	1,002,400.34		
112-0101-29-0101-0005	Agua	1,800,000.00	0.00	0.00	139,245.80	153,282.13	0.00	0.00	0.00	0.00	292,527.93	608,000.00	0.00	150,000.00	251,000.00	1,009,000.00	498,472.07		
113-0101-29-0101-0005	Telefonía	1,900,000.00	0.00	0.00	214,811.25	215,031.92	0.00	0.00	0.00	0.00	455,093.17	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	500,000.00	944,906.83		
173-0101-29-0101-0005	Mant y rep de bienes nacionales de uso común	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
413-0101-29-0101-0005	Indemnizaciones al personal	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,463,122.00	0.00	0.00	1,463,122.00	536,878.00		
415-0101-29-0101-0005	Vacaciones pagadas por retiro	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	82,798.00	0.00	0.00	82,798.00	417,202.00		
Total Actividad 001		17,070,612.00	0.00	0.00	1,377,124.56	733,458.20	0.00	0.00	0.00	0.00	25,250.00	1,693,000.00	1,670,920.00	1,435,000.00	1,536,000.00	6,534,920.00	8,399,859.24		

Actividad 002 - Servicios a la Navegación Aérea

111-1701-29-0101-0005	Energía Eléctrica	1,600,000.00	0.00	0.00	145,548.21	276,202.17	0.00	0.00	0.00	0.00	25,970.91	176,643.77	624,365.06	200,000.00	200,000.00	800,000.00	175,634.94		
113-1701-29-0101-0005	Telefonía	280,000.00	0.00	0.00	3,436.35	3,387.07	0.00	0.00	0.00	0.00	6,823.42	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	14,000.00	259,176.58		
Total Actividad 002		1,880,000.00	0.00	0.00	148,984.56	279,589.24	0.00	0.00	0.00	0.00	25,970.91	176,643.77	631,188.48	203,500.00	203,500.00	803,500.00	434,811.52		

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Carlos Antonio Méza López
Jefe de Presupuesto

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Licda. Cinthya Roeto Díaz
Gerente Financiero

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
Francis Arrieta Argüeta
Director General



Oficio No. PR-237-2021

Guatemala, 30 de agosto de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RECIBIDO

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RECIBE

FECHA

30-08-2021

HORA

2:59pm

pendiente digital.

Ingeniera:

Mónica Hichos

Unidad de Planificación

Dirección General de Aeronáutica Civil

Presente.

Ingeniera Hichos:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de remitirle la solicitud de Reprogramación de Subproductos (Modificación Presupuestaria INTRA2) por un monto de Q.8,562,560.00 dentro de las asignaciones del Presupuesto de Egresos de esta Dirección General.

Dicha reprogramación tiene por objeto fortalecer el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" para el pago de la prima de seguro aeroportuario del ejercicio fiscal 2021.

Derivado de lo anterior solicito sus buenos oficios a efecto de realizar el proceso concerniente a la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado y la generación de papelería de soporte del mismo.

Para tales efectos, se adjunta la siguiente documentación de soporte:

- ⇒ Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 19 por un monto de - Q.8,137,560.00 en débitos y Q.8,562,560.00 en créditos, correspondiente al Centro de Costo 2730 – Servicios Técnico Administrativo Internos.
- ⇒ Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 13 por un monto de - Q.425,000.00 en débitos, correspondiente al Centro de Costo 3081 – Aeropuerto Internacional Mundo Maya.
- ⇒ Justificaciones del movimiento.

Para efectos de consolidación se encuentra creado dentro del Sistema de Gestión –SIGES- el Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 29.

No está de más recordarle que la papelería de soporte que se adjunta al presente tiene calidad de borrador, por lo que la misma al no estar consolidada ni firmada por la Autoridad Superior de esta Dirección General carece de validez para ser presentada ante USEPLAN del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

[Handwritten signature]

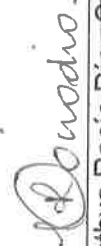
De la misma forma respetuosamente se hace el recordatorio que la Resolución que autoriza la reprogramación de metas de productos y subproductos del movimiento presupuestario indicado sea subida al Sistema de Gestión –SIGES– debidamente firmada y sellada por el Señor Director General de la Institución, lo anterior para evitar rechazos posteriores por parte de los entes correspondientes.

Sin más que agregar, me suscribo.

Atentamente.



Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil



Lidia Cinthya Rocio Díaz Castañeda
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil